

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO	5
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	5
2.1. ACCIONES GOBIERNO ABIERTO.....	5
2.2. ACTIVIDADES CLASIFICADAS INDUSTRIA.....	6
2.3. AGENDA DEL CABILDO	8
2.4. APOYO Y ASESORAMIENTO A INICIATIVAS EMPRESARIALES	9
2.5. ARTESANOS DE TENERIFE	10
2.6. Atención de derechos en Protección de Datos.....	11
2.7. AUTORIZACIONES, EXPROPIACIONES, DENUNCIAS Y SANCIONES DE CARRETERAS	13
2.8. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE TRANSPORTE.....	14
2.9. BASE DE DATOS DE TERCEROS.....	15
2.10. BASTANTEOS DE PODERES Y GARANTIAS	16
2.11. BECAS DE EDUCACION	18
2.12. CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DEL SERVICIO DE IGUALDAD	19
2.13. CÉDULA AMBIENTAL	20
2.14. CENSO DE ASOCIACIONES.....	21
2.15. CENSO DE PERROS DE CAZA	22
2.16. CESIÓN TEMPORAL DE TERCEROS	24
2.17. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD	25
2.18. CONTROL DE PRESENCIA.....	27
2.19. CONTROL E INTERVENCIÓN	28
2.20. DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS.....	29
2.21. DENUNCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE.....	30
2.22. DEPORTES. GESTIÓN DE ACTIVIDADES	31
2.23. ENCUESTAS	33
2.24. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN-CONTRATACIÓN.....	34
2.25. EXPEDIENTES DE GESTION DE FINCAS.....	35

2.26. EXPEDIENTES SANCIONADORES MEDIOAMBIENTE.....	37
2.27. EXPERTOS EN IGUALDAD	38
2.28. FORMACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	39
2.29. FORMACIÓN CULTURA.....	40
2.30. FORMACIÓN PARA EL DEPORTE	41
2.31. GESTIÓN DE ACAMPADAS.....	43
2.32. GESTION DE ACTIVIDADES DE AGENCIAS Y OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA	44
2.33. Gestión de adquisiciones y contratación PRL	45
2.34. GESTIÓN DE CARNÉS Y BONOS DE TRANSPORTE	46
2.35. GESTIÓN DE CONVENIOS ACTIVIDADES.....	47
2.36. GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	49
2.37. Gestión de Eventos y Concursos	50
2.38. GESTION DE FINCAS Y AUTORIZACIONES FORESTALES.....	51
2.39. GESTIÓN DE GANADEROS.....	52
2.40. GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	53
2.41. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL EN OBRAS Y SERVICIOS	55
2.42. GESTIÓN DEL DE PERSONAL AYUNTAMIENTOS	56
2.43. GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO	57
2.44. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES	58
2.45. GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	59
2.46. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	61
2.47. GESTION DE RRHH.....	62
2.48. GESTIÓN DE SEGUROS	64
2.49. GESTIÓN DE TURISMO.....	65
2.50. GESTIÓN DE USUARIOS WEB.....	67
2.51. GESTION FLEXIBLE DE EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN TERRITORIAL (GEFE)	68
2.52. GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA	69
2.53. Gestión y comprobación de ayudas al exterior	71

2.54. GESTIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL.....	73
2.55. GESTOR DE EXPEDIENTES	74
2.56. GRABACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS	75
2.57. GRABACIONES DEL PLENO	76
2.58. INTERNET RURAL.....	77
2.59. INVENTARIO DE BIENES.....	78
2.60. LICENCIAS Y SANCIONES DE CAZA	79
2.61. MEDIOAMBIENTE. CONTACTOS	80
2.62. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos	81
2.63. PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUTICAS.....	83
2.64. PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	84
2.65. QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	85
2.66. RECAUDACION	86
2.67. RECEPCION Y ENTREGA DE FLORA Y FAUNA Y BIODIVERSIDAD.....	88
2.68. REDLAVITE	89
2.69. REGISTRO DE E/S.....	90
2.70. REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO.....	92
2.71. REGISTRO INSULAR DE CETRERIA DE TENERIFE	93
2.72. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y DAÑOS EN DOMINIO PÚBLICO	94
2.73. SALUD EN EL TRABAJO	95
2.74. SEGURIDAD	97
2.75. SERVICIOS DE LA CASA DE LA MIEL	98
2.76. SISTEMA AGROCABILDO	99
2.77. SISTEMA DE GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA BOVINA CANARIA.....	100
2.78. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PESCA	101
2.79. SOLICITUDES A PRESIDENCIA	102
2.80. SUBVENCIONES.....	103
2.81. TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	104

2.82. USUARIOS CON ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ECIT	105
2.83. USUARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL	106
2.84. USUARIOS DEL CENTRO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	108
2.85. USUARIOS DEL LABORATORIO INSULAR DEL VINO.....	109
2.86. USUARIOS DE SERVICIOS ELECTRONICOS	110
2.87 GRABACIÓN DE LLAMADAS Y COMUNICACIONES	111
2.88 VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES ECIT	112
2.89. SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .	114
2.90. REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES PARA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19.....	114
2.91. SUSCRIPCIÓN PARA EL ENVÍO DE BOLETÍN ELECTRÓNICO Y PARTICIPACIÓN EN EL FORO DEL OBSERVATORIO DE CALIDAD	116
2.92. GESTIÓN DE CITAS, ESPERAS Y TURNOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL A LOS CIUDADANOS	117
2.93 GESTIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS EN MODALIDAD VIDEOLLAMADA	119
2.94 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN COLECTIVO LGBTIQ+	121
2.95 CARRERA VIRTUAL EMPLEADOS “RETO SOLIDARIO”.....	122
2.96 CONTROL DE ACCESO S.T. DE CARRETERAS Y PAISAJE	123
2.97 CONTROL DE AFORO S.T. DE CARRETERAS Y PAISAJE	124

1. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Identidad	Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ECIT)
CIF	P3800001D
Dirección	Plaza de España s/n – 38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono	901 501 901
Fax	922 239 704
Web	Tenerife.es
Correo-e	901501901@tenerife.es
Contacto del Delegado de Protección de Datos	delegadoprotecciondatos@tenerife.es

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

En el presente documento se inventarían las actividades de tratamiento que realiza la organización, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 RGPD, señalando, en su caso, aquellos sobre los que será necesario realizar una EIPD.

2.1. ACCIONES GOBIERNO ABIERTO

Descripción
Acciones de gobierno abierto que se organizan desde el área del Cabildo con competencias en la materia
Finalidad del Tratamiento
Recoger información relativa a las acciones de gobierno abierto que se organizan desde el área competente en el Cabildo como impulsora de las mismas, hoy en día desde el Área de Gobierno Abierto, Acción Social y Atención Ciudadana
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Formularios o cupones

Transmisión electrónica de datos / internet

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Otras Personas Físicas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Gobierno abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Consejería Insular del Área-Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana

2.2. ACTIVIDADES CLASIFICADAS INDUSTRIA

Finalidad del Tratamiento

Gestión de expedientes de calificación. Otros registros administrativos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de

dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Nombre y Apellidos
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.
Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas implicadas en expedientes municipales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico - Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio - Servicio Administrativo de Empleo,

Desarrollo Socioeconomico y Comercio

2.3. AGENDA DEL CABILDO

Finalidad del Tratamiento
Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación del Cabildo agenda institucional. Recoge su
Plazo de Conservación
Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); NIF / DNI Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal Académicos y Profesionales Detalles del Empleo Transacciones de Bienes y Servicios
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Personas físicas y representantes de personas jurídicas (públicas y privadas) con las que el Cabildo mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Gabinete de Presidencia - Servicio Administrativo de Presidencia

2.4. APOYO Y ASESORAMIENTO A INICIATIVAS EMPRESARIALES

Finalidad del Tratamiento

Gestión de apoyo y asesoramiento a emprendedores por los Agentes de Empleo y Desarrollo Local adscritos al Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo y por la Oficinas del Emprendedor

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Nombre y Apellidos
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y Profesionales
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.
Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas que solicitan calificaciones territoriales que demanden los servicios de apoyo y asesoramiento

Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico - Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio - Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio

2.5. ARTESANOS DE TENERIFE

Finalidad del Tratamiento
Gestión del carné de artesano. Promoción y gestión de empleo. Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales. Creación y difusión de un directorio de artesanos en internet Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Art. 6. a) consentimiento
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos N° Registro de Personal Teléfono (fijo o móvil) Imagen Otros Datos de Carácter Personal Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Información Comercial
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Personas físicas dedicadas a la artesanía
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Difusión del directorio de artesanos en internet No están previstas otras transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico - Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio - - Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio

2.6. Atención de derechos en Protección de Datos

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de

las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma electrónica

Huella digital

Imagen

Marca Física

Nº S.S.

Tarjeta Sanitaria

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Contribuyentes y Sujetos Obligados

Representante legal o voluntario.

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Autoridad de control de Protección de Datos

Defensor del Pueblo u homólogo autonómico

Diputaciones provinciales

Órganos judiciales.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE
NIF/CIF: P3800001D
Persona de Contacto:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.7. AUTORIZACIONES, EXPROPIACIONES, DENUNCIAS Y SANCIONES DE CARRETERAS

Finalidad del Tratamiento

Gestión de autorizaciones y proyectos de carreteras.
Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.
Gestión sancionadora

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
Ley 39/2015, de Regimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
 Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
 Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
 Información Comercial
 Transacciones de Bienes y Servicios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Carreteras y Paisajes - Dirección Insular de Carreteras y Paisajes

2.8. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE TRANSPORTE

Finalidad del Tratamiento

Gestión de autorizaciones de transporte.
 Atención al ciudadano, concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
 Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida

para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas o representantes de personas jurídicas solicitantes de autorizaciones en materia de transporte

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Movilidad y Fomento - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos

2.9. BASE DE DATOS DE TERCEROS

Finalidad del Tratamiento

Gestión centralizada de los datos de identificación y bancarios de los terceros relacionados con el Cabildo Insular de Tenerife

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales. Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas</p>
<p>Orígenes de Datos Personales</p>
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal</p>
<p>Comunicaciones de Datos</p>
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p>Transferencias Internacionales de Datos Salientes</p>
<p>No hay transferencia internacional de datos prevista</p>
<p>Transferencias Internacionales de Datos Entrantes</p>
<p>No hay transferencia internacional de datos prevista</p>
<p>Responsables del Tratamiento de Datos</p>
<p>Presidencia - Dirección Insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería</p>

2.10. BASTANTEOS DE PODERES Y GARANTIAS

<p>Descripción</p>
<p>Seguimiento y control de las “diligencias de bastanteo” de documentos justificativos de la personalidad, capacidad, representación y poderes en general, de las personas físicas o entidades que comparezcan ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (ECIT)</p>
<p>Finalidad del Tratamiento</p>
<p>Seguimiento y control de las “diligencias de bastanteo” de documentos justificativos de la personalidad, capacidad, representación y poderes en general, de las personas físicas o entidades que comparezcan ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (ECIT)</p>
<p>Plazo de Conservación</p>
<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran</p>

derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) el tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Detalles sobre los Ejercicios de Derechos del Interesado

Cualquier persona interesada podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad del ECIT, accediendo al procedimiento puesto a su disposición.

También puede hacerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/reclamacion.jsf>

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Otros Datos de Carácter Personal

Bancarios

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Formularios o cupones

Transmisión electrónica de datos / internet

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia- Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica- Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico

2.11. BECAS DE EDUCACION

Finalidad del Tratamiento
Otorgamiento, gestión y seguimiento de becas conforme a convocatorias del Cabildo Insular de Tenerife
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma (manual o digitalizada) Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Servicio Administrativo de Educación y Juventud - Servicio Administrativo de Educación y Juventud

2.12. CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DEL SERVICIO DE IGUALDAD

Descripción
Organización de programas y campañas tendentes a lograr la plena igualdad por razón de género
Finalidad del Tratamiento
Organización de programas y campañas tendentes a lograr la plena igualdad por razón de género
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Firma (manual o digitalizada)

Firma Electrónica

Imagen / Voz

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y Profesionales

Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;

Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Características Personales

Circunstancias Sociales

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Formularios o cupones

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y residentes;

Expertos en materia de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Interesados en todo lo relacionado con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.13. CÉDULA AMBIENTAL

Finalidad del Tratamiento

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
Firma (manual o digitalizada)
NIF / DNI

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.14. CENSO DE ASOCIACIONES

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa y mantenimiento de un censo de asociaciones y personas responsables de las mismas

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Asociados o Miembros

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Consejería con delegación especial en Igualdad - Servicio administrativo de Igualdad y Prevención de la violencia de Género

2.15. CENSO DE PERROS DE CAZA

Finalidad del Tratamiento

Gestión del Censo de perros de caza que llevan el chip identificativo obligatorio.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Nombre y Apellidos
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.16. CESIÓN TEMPORAL DE TERCEROS

Descripción

Para la ejecución de competencias propias, delegadas o encomendadas al Cabildo se realicen contrataciones externas que requieran el uso de productos de información cartográfica propiedad de Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) según Convenio de Colaboración vigente entre GRAFCAN y Cabildo de Tenerife

Finalidad del Tratamiento

Para la ejecución de competencias propias, delegadas o encomendadas al Cabildo se realicen contrataciones externas que requieran el uso de productos de información cartográfica propiedad de Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) según Convenio de Colaboración vigente entre GRAFCAN y Cabildo de Tenerife

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Convenio de Colaboración vigente entre GRAFCAN y Cabildo de Tenerife

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Teléfono (fijo o móvil)

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia, Hacienda y Modernización - Dirección Insular de Modernización - Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones

2.17. Consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias DPD

Finalidad del Tratamiento

Gestión de consultas, reclamaciones, quejas y sugerencias formuladas al Delegado de Protección de Datos, tanto de los afectados como de la autoridad de control.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016)

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen
Marca Física
Nº S.S.
Tarjeta Sanitaria
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;
Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Bancarios
Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.
Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;
Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;
Licencias, permisos, autorizaciones.
Créditos, préstamos, avales

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Información Comercial

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Categorías Especiales de Datos

Biométricos;

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Origen racial o étnico;

Religión;

Salud

Víctima de violencia de género.

Vida y/u orientación sexual;

Condenas y Delitos

administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Fuentes Accesibles al Público

Registros Públicos

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Ciudadanos y residentes;

Personas de Contacto

Proveedores

Representantes legales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Autoridades de Control en Protección de Datos

Defensor del Pueblo u homólogo autonómico

Órganos judiciales.

Otros órganos de la administración local

Otros órganos de la Administración Local;

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.18. CONTROL DE PRESENCIA

Finalidad del Tratamiento

Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Control horario

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

Huella digital

Imagen NIF / DNI Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Características personales : Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Tratamiento de Datos de Menores Otros Datos de Menores de 13 Años
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Personal propio y externo que presta servicios en el Cabildo y accede a las instalaciones del Cabildo
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Administración pública con competencia en la materia Fuerzas y cuerpos de seguridad No están previstas transferencias internacionales de los datos. Órganos judiciales
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Dirección insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Planificación y Organización de RRHH

2.19. CONTROL E INTERVENCIÓN

Finalidad del Tratamiento
Control y fiscalización de las operaciones realizadas por el CABILDO y organismos dependientes.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Afectados
Beneficiarios
Personas de Contacto
Proveedores
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia
Administración tributaria
Audiencia de Cuentas de Canarias
No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Tribunal de cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Hacienda - Intervención General

2.20. DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Finalidad del Tratamiento

Gestión, llevanza y custodia de los decretos, acuerdos y resoluciones emitidas del Cabildo

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se

recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley
14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

Fuentes Accesibles al Público

Colectivos de Interesados

Personas participantes en los decretos y libros de actas y decretos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Secretaría General del Pleno - Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de Dichos Órganos

2.21. DENUNCIAS EN MATERIA DE TRANSPORTE

Finalidad del Tratamiento
Gestión de denuncias de transporte. Potestad sancionadora.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Personas físicas o representantes de personas jurídicas denunciantes y denunciadas en materia de transporte
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Dirección insular de Movilidad y Fomento - Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos

2.22. DEPORTES. GESTIÓN DE ACTIVIDADES

Finalidad del Tratamiento

Gestión de expedientes relativos a actividades y cumplimiento de convenios desarrollados por el Servicio Administrativo de Deportes

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Imagen

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Consejería con delegación especial deportes - Servicio Administrativo de Deportes

2.23. ENCUESTAS

Finalidad del Tratamiento
Gestión de encuestas
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
<p>RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias</p>
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y Apellidos</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal</p> <p>Colectivos de Interesados Encuestados</p>
Comunicaciones de Datos
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Estructuras Agrarias - Unidad de Infraestructura Rural

2.24. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN-CONTRATACIÓN

Finalidad del Tratamiento

Gestión de expedientes de contratación administrativa y licitaciones.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Bancarios
Características Personales
Créditos, préstamos, avales
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas de licitadores y contratistas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración tributaria
Audiencia de Cuentas de Canarias
Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Otras Entidades Financieras
Plataforma de contratación del estado
Registros públicos
Tribunal de cuentas o equivalente autonómico

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería

2.25. EXPEDIENTES DE GESTION DE FINCAS

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los expedientes de adquisición de fincas por parte del Cabildo

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto 111/2002, 9

agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Ley 39/2015, de Regimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;

Licencias, permisos, autorizaciones.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:
Correo Electrónico:
Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.26. EXPEDIENTES SANCIONADORES MEDIOAMBIENTE

Finalidad del Tratamiento

Registro, gestión, examen e investigación de denuncias medioambientales, investigación, registro y gestión de los expedientes que se instruyan a raíz de las presuntas vulneraciones conocidas por el ECIT por sus propios medios o a instancia de terceros, así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de los expedientes relacionados con los poderes conferidos al CABILDO

Plazo de Conservación

Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o en tanto no soliciten su supresión.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Ley 39/2015, de Regimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas que presentan una denuncia o que están relacionados con el expediente

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Agencia de Protección del Medio Urbano

Interesados legítimos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.27. EXPERTOS EN IGUALDAD

Finalidad del Tratamiento

Facilitar el proceso de búsqueda e identificación de personas expertas en materia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos serán suprimidos de la página web www.tenerifevioleta.com cuando el interesado revoque el consentimiento prestado.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

Fax

NIF / DNI

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
 Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Expertos en materia de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Consejería con delegación especial en Igualdad - Servicio administrativo de Igualdad y Prevención de la violencia de Género

2.28. FORMACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Descripción

FORMACIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Finalidad del Tratamiento

Gestión y control de las actividades formativas de Agricultura, Ganadería y Pesca

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales;
 RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
 Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias;

RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (en caso de grabación de la formación).

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
 Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 Imagen / Voz
 Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

Al utilizarse el sistema o las aplicaciones de Google Suite podría realizarse una transferencia internacional por el propio proveedor de servicios de Irlanda a EE.UU. amparados por cláusulas contractuales tipo con el exportador de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista.

Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural -
 Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.29. FORMACIÓN CULTURA

Descripción

FORMACIÓN CULTURA

Finalidad del Tratamiento

Gestión y control de las actividades formativas de Cultura

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de

dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
 RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
 Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 Imagen
 Teléfono (fijo o móvil)

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes - Dirección Insular de Cultura - Servicio Administrativo de Cultura

2.30. FORMACIÓN PARA EL DEPORTE

Finalidad del Tratamiento

Gestión y control de las actividades formativas de promoción del deporte, profesores, alumnos y asistentes a cursos deportivos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los

datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Huella digital
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;
Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Afectados
Estudiantes
Padres o Tutores
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Clubes deportivos y federaciones
No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Registros públicos

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Consejería con delegación especial deportes - Servicio Administrativo de Deportes

2.31. GESTIÓN DE ACAMPADAS

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las autorizaciones del área de medioambiente

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Orden del 31 de Agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los Espacios Naturales Protegidos, Montes Públicos y Montes Particulares.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.32. GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE AGENCIAS Y OFICINAS DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA

Finalidad del Tratamiento
Facilitar la gestión de la actividad realizada en las Agencias y Oficinas de Extensión Agraria, principalmente asesoramiento e información general al sector agrario y ganadero.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma (manual o digitalizada) Teléfono (fijo o móvil) Otros Datos de Carácter Personal Información Comercial
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.33. Gestión de adquisiciones y contratación PRL

Descripción
Gestión de adquisiciones y contratación de servicios relacionados con la actividad de prevención de riesgos laborales
Finalidad del Tratamiento
Gestión de adquisiciones y contratación de servicios relacionados con la actividad de prevención de riesgos laborales
Plazo de Conservación
10 años
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de

seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
 Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 N°SS / Mutualidad

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
 Entidad Privada

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Prevención de Riesgos laborables

2.34. GESTIÓN DE CARNÉS Y BONOS DE TRANSPORTE

Finalidad del Tratamiento

Tramitación y gestión administrativa del carné interurbano gratuito y los bonos de transporte

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
 RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Gobierno abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Consejería Insular del Área-Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana

2.35. GESTIÓN DE CONVENIOS ACTIVIDADES

Finalidad del Tratamiento

Gestión del personal contratado a través de convenios para la realización de actividades competencia del servicio y participantes en las mismas.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local

Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Ley

14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas responsables de establecimientos turísticos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Consejería con delegación especial en Igualdad - Servicio administrativo de Igualdad y Prevención de la violencia de Género

2.36. GESTIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS

Finalidad del Tratamiento

Organización y gestión de programas de fomento de la práctica del deporte

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma (manual o digitalizada)

Huella digital

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;

Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Afectados

Clientes y Usuarios Representantes legales Solicitantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Consejería con delegación especial deportes - Servicio Administrativo de Deportes

2.37. Gestión de Eventos y Concursos

Descripción
Gestión de concursos y eventos organizados por el Cabildo
Finalidad del Tratamiento
Gestión de eventos y concursos organizados por el Cabildo. Captación y grabación de imágenes para publicitar y difundir los eventos
Plazo de Conservación
El plazo necesario para cumplir obligaciones legales y mientras los interesados no revoquen su consentimiento o ejerzan sus derechos de supresión u oposición
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Consentimiento del interesado
Licitudes del Tratamiento
El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen / Voz Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 13 Años

Orígenes de Datos Personales**Origen de Datos**

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Representantes Legales

Solicitantes

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

redes sociales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.38. GESTION DE FINCAS Y AUTORIZACIONES FORESTALES

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los expedientes de aprovechamientos forestales autorizados en fincas. Gestionar las solicitudes de aprovechamiento apícolas en montes públicos, autorizaciones de fuegos artificiales, autorizaciones de quemas de restos agrícolas y acreditaciones para circular por pistas forestales

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en

interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Técnico de Gestión Forestal -
Servicio Técnico de Gestión Forestal

2.39. GESTIÓN DE GANADEROS

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la relación y contacto con Iso ganaderos de la Isla de Tenerife

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la

normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Ganadería y Pesca

2.40. GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Finalidad del Tratamiento

Control y gestión de las instalaciones deportivas, utilización y contrataciones relativas a las mismas.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la

normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Ley 9/2017, de 8 de

noviembre, de Contratos del Sector Público

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Afectados

Personas de Contacto

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes - Consejería con delegación especial deportes - Servicio Administrativo de Deportes

2.41. GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN MUNICIPAL EN OBRAS Y SERVICIOS

Finalidad del Tratamiento
Gestión administrativa de la relación con profesionales participantes en el desarrollo de los proyectos de cooperación municipal en obras y servicios
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma (manual o digitalizada) Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal Académicos y Profesionales Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada. Información Comercial
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Personas físicas y representantes de personas jurídicas y contactos (contratistas, jefes de obra, subcontratistas) que intervienen en los proyectos de cooperación municipal en obra y servicio
Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Cooperación Municipal, Viviendas y Aguas - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda - Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda

2.42. GESTIÓN DEL DE PERSONAL AYUNTAMIENTOS

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de cursos de formación y actividades formativas. Selección y concursos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales
 RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
 Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 Nombre y Apellidos

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados
Personal al Servicio de Ayuntamientos
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos
No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Turismo, Internacionalización y Acción Exterior - Servicio Técnico de Turismo - Servicio Técnico de Turismo

2.43. GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO

Finalidad del Tratamiento
Gestión de los expedientes. sancionadores de patrimonio histórico Gestión de expedientes de declaración de bienes de interés cultural. Requerimientos del deber de conservación y de reposición de la realidad física alterada de bienes integrantes del patrimonio histórico. Gestión de procedimientos judiciales sobre Cultura y Patrimonio Histórico
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos serán conservados por el plazo establecido en la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas
Colectivos de Interesados Afectados Denunciantes Propietarios o Arrendatarios
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Interesados legítimos Ministerio Fiscal No están previstas transferencias internacionales de los datos. Órganos judiciales
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico - Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico

2.44. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORABLES

Descripción
Gestión de prevención de riesgos laborales
Finalidad del Tratamiento
Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la prevención de riesgos laborales de los trabajadores del Excm. Cabildo Insular de Gran Canaria por las unidades de prevención creadas en el ámbito de este organismo con base en el art. 7.2 del Decreto 168/2009, de 29 de diciembre, de adaptación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Pese a la prohibición general de tratamiento de datos pertenecientes a categorías especiales que establece el apartado 9.1 del RGPD, concurre en este tratamiento la

excepción prevista en el apartado h) del art. 9.2: “El tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3 (del REGLAMENTO (UE) 2016/679)”.

Concurren, además, las siguientes causas de licitud del tratamiento:
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
NºSS / Mutualidad
Tarjeta Sanitaria
Teléfono
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia
Entidades aseguradoras
Entidades sanitarias

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Prevención de Riesgos laborales

2.45. GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Finalidad del Tratamiento
<p>Gestionar los procesos judiciales en que es parte el Cabildo Insular de Tenerife y las restantes Administraciones y Entidades a las que dicha Corporación presta asistencia jurídica.</p>
Plazo de Conservación
<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p>
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares</p>
Procedimientos Definidos
<p>Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos Administraciones Públicas El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas Colectivos de Interesados Afectados Representante legal o voluntario. Solicitantes</p>
Comunicaciones de Datos
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Interesados legítimos Ministerio Fiscal No están previstas transferencias internacionales de los datos. Órganos judiciales</p>
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
<p>No hay transferencia internacional de datos prevista</p>
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
<p>No hay transferencia internacional de datos prevista</p>
Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección de asesoría jurídica - Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal

2.46. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

Finalidad del Tratamiento

Gestión administrativa de los alumnos y profesores de la Universidad de La Laguna participantes en Programas de Colaboración con la Universidad.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Nombre y Apellidos

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales
Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.47. GESTION DE RRHH

Finalidad del Tratamiento

Gestión de personal, funcionario, laboral y de convenios destinado en el Cabildo

Expediente personal. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Prevención de riesgos laborales. Acción social.

Emisión de la nómina del personal , así como de todos los productos derivados de la misma.

Gestión económica de la acción social y obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal.

Gestión de la actividad sindical en el CABILDO.

Gestión de servicios complementarios

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen/voz
Marca Física
Nº S.S.
Tarjeta Sanitaria
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Seguros

Académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Bancarios

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Créditos, préstamos, avales

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Económicos nómina; deducciones impositivas/impuestos;

Hipotecas

Inversiones, patrimoniales

Pensiones, jubilación

Subsidios, beneficios

Tarjetas crédito

Categorías Especiales de Datos

(Huella dactilar);

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Datos biométricos

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 13 Años

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Personal laboral y funcionario destinado en el Cabildo y de sus familiares.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Organismos de la Seguridad Social

Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Otras Entidades Financieras

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones

2.48. GESTIÓN DE SEGUROS

Finalidad del Tratamiento

Gestión de contratos de póliza de seguro suscritos por el Cabildo Insular de Tenerife referentes a daños y pérdidas en el patrimonio insular, responsabilidad civil, accidentes colectivos y vehículos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la

normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Huella digital

Nombre y Apellidos

NºSS / Mutualidad

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Económicos, Financieros y de Seguros

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas de contacto o representantes de las entidades aseguradoras y beneficiarios

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades aseguradoras

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio

2.49. GESTIÓN DE TURISMO

Finalidad del Tratamiento

Control de expedientes de establecimientos turísticos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local

Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Ley 14/1990,

de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Bancarios

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas

Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas responsables de establecimientos turísticos

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Turismo, Internacionalización y Acción Exterior - Servicio Administrativo de Turismo - Servicio Administrativo de Turismo

2.50. GESTIÓN DE USUARIOS WEB

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los usuarios de la web titularidad del Cabildo.

Gestión de consultas y solicitudes

Envío de información institucional

si el usuario ha prestado su consentimiento administrativos.

Gestión de los procedimientos

Análisis del

comportamiento a través de las cookies para mejorar nuestros servicios.

inscripción en actividades y eventos

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos para el envío de información institucional serán eliminados cuando el usuario revoque el consentimiento prestado

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado

RGPD: 6.1.b)

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases del Régimen Local

Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Ley 14/1990,

de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características Personales Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Guías Profesionales o Empresariales
Colectivos de Interesados Usuarios de la web, solicitantes y personas y personas de contacto
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia, Hacienda y Modernización - Dirección Insular de Modernización - Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones

2.51. GESTION FLEXIBLE DE EXPEDIENTES DE CALIFICACIÓN TERRITORIAL (GEFE)

Finalidad del Tratamiento
Tramitación de expedientes de Calificaciones Territoriales.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Decreto-Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida

para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;

Licencias, permisos, autorizaciones.

Información Comercial

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas que solicitan calificaciones territoriales

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Política Territorial - Servicio Administrativo de Política Territorial - Servicio Administrativo de Política Territorial

2.52. GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA

Finalidad del Tratamiento

Personal, funcionario y laboral, del CABILDO, proveedores, beneficiarios de subvenciones, obligados al pago de tasas y tributos, sancionados, licitadores.

Gestión de ingresos y gastos del Cabildo.

Gestión de expedientes de contratación administrativa y licitaciones.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Transmisión electrónica de datos / internet

Origen de Datos

Administraciones Públicas

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Afectados

Beneficiarios

Ciudadanos y Residentes

Contribuyentes y Sujetos Obligados

Personal laboral y funcionario destinado en el Cabildo y terceros que prestan sus servicios en el Cabildo

Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Administración pública con competencia en la materia Administración tributaria Audiencia de Cuentas de Canarias Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Interesados legítimos No están previstas transferencias internacionales de los datos. Tribunal de cuentas o equivalente autonómico
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Dirección Insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería

2.53. Gestión y comprobación de ayudas al exterior

Descripción
Gestión de ayudas y subvenciones otorgadas a entidades internacionales para que desarrollen programas de ayudas en países extranjeros
Finalidad del Tratamiento
Gestión de ayudas y subvenciones y comprobación de que las ayudas otorgadas son utilizadas por las entidades internacionales conforme al fin de las mismas
Plazo de Conservación
El plazo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad
Gestión Económica-Financiera Pública
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Subsidios, beneficios

Tratamiento de Datos de Menores

Otros Datos de Menores de 13 Años

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Entidad Privada

Colectivos de Interesados

Beneficiarios finales de las ayudas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

País de Destino

Ecuador (Otros)

Motivo de la Transferencia Internacional

Gestión de ayudas a ciudadanos venezolanos. Las ayudas son otorgadas a través de entidades situadas en Ecuador

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.54. GESTIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO GENERAL

Finalidad del Tratamiento
Tramitación y gestión administrativa de las solicitudes de consulta externa de documentación obrante en el Archivo General.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y Apellidos
Otros Datos de Carácter Personal Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Personas físicas e investigadores que presentan la solicitud de consulta de documentación del Archivo General
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Secretaría General del Pleno - Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de Dichos

Órganos

2.55. GESTOR DE EXPEDIENTES

Finalidad del Tratamiento
Gestión administrativa de los expedientes tramitados en el Servicio Administrativo de Presidencia
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias</p>
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo
Dirección (postal o electrónica); Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados
Personas intervinientes en la gestión de los expedientes tramitados por el servicio
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Gabinete de Presidencia - Servicio Administrativo de Presidencia

2.56. GRABACIONES DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS

Finalidad del Tratamiento
Garantizar la operatividad y aumentar la seguridad vial de la red de carreteras que actualmente gestiona el Cabildo Insular de Tenerife, disponiendo de información en tiempo real con el objeto de detectar situaciones de emergencia o congestión.
Plazo de Conservación
Um mes desde su captación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen / Voz Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Fuerzas y cuerpos de seguridad Ministerio Fiscal No están previstas transferencias internacionales de los datos. Órganos judiciales
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de Carretera y Paisaje - Servicio Técnico de Conversación, Explotación de Carreteras y Paisajes

2.57. GRABACIONES DEL PLENO

Finalidad del Tratamiento
Grabación para su constancia de las sesiones plenarias.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Imagen / Voz Nombre y Apellidos
Otros Datos de Carácter Personal Otros datos manifestados durante las sesiones plenarias
Categorías Especiales de Datos Ideología u opiniones políticas;
Orígenes de Datos Personales
Canales de Recogida Grabaciones
Colectivos de Interesados Intervinientes durante la celebración de las sesiones plenarias
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Secretaría General del Pleno - Servicio Administrativo de Asesoramiento

Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de Dichos Órganos

2.58. INTERNET RURAL

Finalidad del Tratamiento
Gestión de los centros acogidos al proyecto Internet Rural.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Responsables y personas colaboradoras en la gestión de los centros
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Gabinete de Presidencia - Servicio Administrativo de Presidencia

2.59. INVENTARIO DE BIENES

Finalidad del Tratamiento
Gestión del registro de los bienes propiedad del Cabildo Insular de Tenerife.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Otros Datos de Carácter Personal Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio

2.60. LICENCIAS Y SANCIONES DE CAZA

Finalidad del Tratamiento

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones en materia de caza.
Gestión de la potestad sancionadores

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias

Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

NIF / DNI

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Personas físicas residentes o de otras comunidades aficionadas a la caza
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Administración pública con competencia en la materia Consortio de Sociedades de Cazadores No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.61. MEDIOAMBIENTE. CONTACTOS

Finalidad del Tratamiento
Gestión de los contactos y colaboradores del área de medioambiente
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Entidad Privada Guías Profesionales o Empresariales Otras Personas Físicas
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.62. Notificación de Brechas de Seguridad en protección de datos

Finalidad del Tratamiento
Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida

para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma electrónica
Huella digital
Imagen
Marca Física
Nº S.S.
Tarjeta Sanitaria
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.
Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Afectados
Denunciantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.
Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE
NIF/CIF: P3800001D
Persona de Contacto:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.63. PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUTICAS

Finalidad del Tratamiento
Gestión del programa para la promoción de los arrendamientos de fincas rústicas en la isla de Tenerife a través de una bolsa de ofertas y demandas
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Teléfono (fijo o móvil)
Otros Datos de Carácter Personal Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Demandantes u ofertantes de arrendamientos de fincas rústicas No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.64. PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO

Finalidad del Tratamiento

Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.

Gestión de procesos selectivos y listas de reserva

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Académicos y profesionales:Formación; Titulaciones; Experiencia profesional;
Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Categorías Especiales de Datos

SALUD (GRADO DISCAPACIDAD)

Orígenes de Datos Personales**Origen de Datos**

Boletines Diarios Oficiales
El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Planificación y Organización de RRHH

2.65. QUEJAS Y SUGERENCIAS

Finalidad del Tratamiento

Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Cabildo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2015

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que presentan una queja o sugerencia ante el ECIT

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Gobierno abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Consejería Insular del Área-Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana

2.66. RECAUDACION

Finalidad del Tratamiento

Gestionar los ingresos de derecho público del Cabildo Insular de Tenerife (tasas, tributos y sanciones)

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Bancarios
Créditos, préstamos, avales

Condenas y Delitos

Datos Relativos a Infracciones Administrativas

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería

2.67. RECEPCION Y ENTREGA DE FLORA Y FAUNA Y BIODIVERSIDAD

Finalidad del Tratamiento

Gestión de la entrega y recepción que de la flora y fauna se realiza por el Cabildo

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
Decreto 111/2002, 9 agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
NIF / DNI
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas o representantes de personas jurídicas que son parte o intervienen en las entregas de recepciones de flora y fauna

Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Técnico de Gestión Ambiental - Unidad Orgánica de Gestión Territorial

2.68. REDLAVITE

Finalidad del Tratamiento
Registro de usuarios demandantes del servicio de análisis de uvas, mostos y vinos e identificación y caracterización de la muestra.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Fax Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Viticultores y bodegueros
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Estructuras Agrarias - Servicio Técnico de Estructuras Agrarias

2.69. REGISTRO DE E/S

Finalidad del Tratamiento
Gestión del registro de entrada y salida de documentos (escritos o comunicaciones) del Cabildo que sean presentados o que se reciban presencial o electrónicamente (a través de las herramientas del Cabildo a tal efecto) , así como salida de los escritos y comunicaciones oficiales, escritas o electrónicas, dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse. Siempre en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Realización de encuestas anónimas mediante la remisión de correo electrónico para el seguimiento y control de la prestación de la asistencia, presencial y telemática, a la ciudadanía como servicio público.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, art. 8.1.g), se establece que es una competencia propia de los Cabildos la prestación de los servicios de la administración electrónica. Y en su art. 75, señala que corresponden a las direcciones insulares las competencias que en régimen de desconcentración determine el decreto del presidente del cabildo insular y, entre ellas: c) La evaluación y propuesta de innovación y mejora en relación con los servicios y actividades de su ámbito funcional.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Huella digital
Marca Física
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Entidad Privada
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes
Empleados
Personas de Contacto
Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede del Cabildo a realizar diversas gestiones.
Proveedores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia
No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Gobierno abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Consejería Insular del Área-Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana

2.70. REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los miembros de la Corporación en cumplimiento de la obligación legal prevista en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local).

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local).

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Nombre y Apellidos

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Académicos y Profesionales
Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Detalles del Empleo
Económicos, Financieros y de Seguros
Transacciones de Bienes y Servicios

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Miembros de la corporación insular (electos y no electos miembros del Consejo de Gobierno)

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Secretaría General del Pleno - Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de Dichos Órganos

2.71. REGISTRO INSULAR DE CETRERIA DE TENERIFE

Finalidad del Tratamiento

Gestión y control de las aves de cetrería de la Isla de Tenerife

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida

para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas titulares de cetrería residentes, y cetreros responsables de las mismas

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia
No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad - Servicio Administrativo de Medio Ambiente - Servicio Administrativo de Medio Ambiente

2.72. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y DAÑOS EN DOMINIO PÚBLICO

Finalidad del Tratamiento

Gestión de los expedientes relativos a responsabilidad derivada de daños causados por circunstancias propias de vías y carreteras que sean responsabilidad del Cabildo Insular de Tenerife, así como daños causados al citado dominio público.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal

aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;

Licencias, permisos, autorizaciones.

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Ministerio Fiscal

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de Carreteras y Paisajes - Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

2.73. SALUD EN EL TRABAJO

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las historias clínicas laborales y asistencia sanitaria de los empleados del ECIT. Gestión del plan de atención a las

drogodependencias

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de

dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Los datos sanitarios se conservarán durante los plazos establecidos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma

Firma (manual o digitalizada)

Nº Registro de Personal

NºSS / Mutualidad

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar;

Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

Detalles del empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Categorías Especiales de Datos

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personal laboral y funcionario destinado en el Cabildo y terceros que prestan sus servicios en el Cabildo

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Entidades sanitarias

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Presidencia - Dirección Insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Prevención de Riesgos laborales

2.74. SEGURIDAD

Finalidad del Tratamiento
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control de las visitas.
Plazo de Conservación
Un mes desde su captación o recogida
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen Marca Física Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Personal propio y externo que presta servicios en el Cabildo. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede del Cabildo a realizar diversas gestiones.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Administración pública con competencia en la materia Fuerzas y cuerpos de seguridad No están previstas transferencias internacionales de los datos. Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección insular de RRHH y Defensa Jurídica - Servicio Técnico de Planificación y Organización de RRHH

2.75. SERVICIOS DE LA CASA DE LA MIEL

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de prestación de servicios por la Casa de la Miel a los apicultores.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
 Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 Firma (manual o digitalizada)
 Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.
 Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural -
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.76. SISTEMA AGROCABILDO

Finalidad del Tratamiento

Proporcionar información general sobre el sector agrícola y ganadero, a través de SMS, e-mail, cartas, circulares a los usuarios

Plazo de Conservación

Los datos personales de las personas interesadas en la recepción de información se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Otras Personas Físicas

Colectivos de Interesados

Afectados
Beneficiarios
Representantes legales
Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural -
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.77. SISTEMA DE GESTIÓN DEL LIBRO GENEALÓGICO DE LA RAZA BOVINA CANARIA.

Finalidad del Tratamiento

Control de los animales puros de la raza bovina de la Isla de Tenerife.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.a) Consentimiento expreso del interesado
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias
Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Teléfono (fijo o móvil)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.78. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PESCA

Finalidad del Tratamiento
Administrar, gestionar y realizar informes con los datos relativos al sector pesquero
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Ganadería y Pesca

2.79. SOLICITUDES A PRESIDENCIA

Finalidad del Tratamiento
Gestión de las solicitudes realizadas a presidencia
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Nombre y Apellidos Teléfono (fijo o móvil)
Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas (públicas y privadas) que dirigen solicitudes o trámites al Presidente del Cabildo

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Gabinete de Presidencia - Servicio Administrativo de Presidencia

2.80. SUBVENCIONES

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes y ayudas concedidas por el ECIT

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Datos económico-financieros y de seguros: Ingresos, rentas
Información Comercial

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Personas físicas y representantes de personas jurídicas solicitantes otorgadas por el ECIT

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia - Dirección Insular de Hacienda - Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

Turismo, internacionalización y acción exterior - Servicio Administrativo de Acción exterior- Servicio Administrativo de acción exterior

2.81. TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Finalidad del Tratamiento

Registro y tramitación de las quejas y sugerencias presentadas en relación con la actuación del Cabildo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 y 40/2016

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de

seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Órganos judiciales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Gobierno abierto, Acción Social y Atención Ciudadana - Consejería Insular del Área-Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana

2.82. USUARIOS CON ACCESO A SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ECIT

Finalidad del Tratamiento

Gestión del Active Directory de ECIT. Permisos de acceso del personal a aplicativos de ECIT, altas, bajas y modificaciones de usuarios y permisos de acceso, así como la gestión de toda la información relativa a las actividades y recursos de la Red. Gestión de los dispositivos y terminales corporativos puestos a disposición de los usuarios para el desempeño de sus funciones.

Plazo de Conservación

Durante el tiempo que el usuario mantenga su relación de funcionario o laboral con ECIT. Una vez finalizada durante el plazo que un juez o tribunal lo pueda requerir y durante los plazos legalmente previstos.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Art 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida

para cada servicio.

Tipificaciones Correspondientes a la Finalidad

Recursos Humanos

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Nº Registro de Personal

Otros Datos de Carácter Personal

Detalles del Empleo

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Formularios o cupones

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Cargos Públicos

Personal laboral y funcionario destinado en el Cabildo y terceros que prestan sus servicios en el Cabildo

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista.

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia, Hacienda y Modernización - Dirección Insular de Modernización - Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones

2.83. USUARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

Finalidad del Tratamiento

Gestión y tramitación de las solicitudes de los servicios disponibles para los usuarios del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación Juvenil

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma
Firma (manual o digitalizada)
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Jóvenes entre 14 y 30 años y agentes sociales que trabajan con población juvenil

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Servicio Administrativo de Educación y

Juventud - Servicio Administrativo de Educación y Juventud

2.84. USUARIOS DEL CENTRO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Finalidad del Tratamiento

Gestión y tramitación de las solicitudes de los servicios disponibles para los usuarios del Centro Insular de Información, Asesoramiento y Documentación para la Igualdad de Género.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
Dirección (postal o electrónica);
DNI/NIF/NIE/Pasaporte
Firma (manual o digitalizada)
Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Interesados en todo lo relacionado con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico - Consejería con delegación especial en Igualdad - Servicio administrativo de Igualdad y Prevención de la violencia de Género

2.85. USUARIOS DEL LABORATORIO INSULAR DEL VINO

Finalidad del Tratamiento

Gestión de las solicitudes de prestación de los servicios de análisis por el Laboratorio Insular del Vino.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
 RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos
 Dirección (postal o electrónica);
 DNI/NIF/NIE/Pasaporte
 Firma (manual o digitalizada)
 Nº Registro de Personal
 Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Circunstancias sociales: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones;

Licencias, permisos, autorizaciones.

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Solicitantes

Viticultores

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Agricultura, Ganadería y Pesca - Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural -
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.86. USUARIOS DE SERVICIOS ELECTRONICOS

Finalidad del Tratamiento

Gestión y coordinación de la Red Insular de los Centros de Acceso Público a Internet, controlando el acceso a la red por parte de los usuarios de los telecentros, así como la gestión de toda la información relativa a las actividades y recursos de la Red.

Gestión de los usuarios de servicios electrónicos del Cabildo

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local

Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de

seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

Nombre y Apellidos

Teléfono (fijo o móvil)

Otros Datos de Carácter Personal

Características personales :Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Usuarios de los servicios electrónicos y usuarios de los telecentros

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Presidencia, Hacienda y Modernización - Dirección Insular de Modernización - Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones

2.87 GRABACIÓN DE LLAMADAS Y COMUNICACIONES

Descripción

Grabación de llamadas telefónicas y comunicaciones del servicio de atención al ciudadano.

Finalidad del Tratamiento

Grabación de llamadas telefónicas y comunicaciones del servicio de atención al ciudadano.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron para mantener los niveles de calidad del servicio y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo DNI/NIF/NIE/Pasaporte Imagen / Voz Nombre y Apellidos Otros Datos de Carácter Personal Datos personales aportados por el ciudadano al realizar la llamada
Orígenes de Datos Personales
Canales de Recogida Grabaciones Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Otras Personas Físicas Colectivos de Interesados Ciudadanos y Residentes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista

2.88 VIDEOVIGILANCIA EN INSTALACIONES ECIT

Descripción
Videovigilancia en Instalaciones y edificios de ECIT
Finalidad del Tratamiento
Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, a través de la vigilancia por cámaras o videocámaras.
Plazo de Conservación

Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;

Artículo 6.1.f) RGPD el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.

Procedimientos Definidos

Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Imagen / Voz

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Grabaciones

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Cargos públicos

Ciudadanos y Residentes

Personal propio y externo que presta servicios en el Cabildo.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Juzgados y Tribunales

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

2.89. SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Descripción
Gestionar la difusión de las actuaciones y actividades más relevantes y de mayor interés sobre el Servicio técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
Finalidad del Tratamiento
Difusión de las actuaciones y actividades más relevantes y de mayor interés sobre Agricultura y Desarrollo Rural en el ECIT
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
La base legal del tratamiento es el art 6.1 a) y e) del RGPD 2016/679 (UE) (consentimiento e interés público)
Procedimientos Definidos
Medidas de Seguridad: El Cabildo Insular de Tenerife ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad según la categorización establecida para cada servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Dirección (postal o electrónica); Nombre y Apellidos
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Solicitantes
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

2.90. REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES PARA PROTECCIÓN

FRENTE AL COVID-19

Descripción
Registro de asistencia a reuniones de trabajo con el fin de proceder a la comunicación de incidencias de salud entre los asistentes para la protección frente al Covid-19.
Finalidad del Tratamiento
Registro de asistencia a reuniones de trabajo con el fin de proceder a la comunicación de incidencias de salud entre los asistentes para la protección frente al Covid-19.
Plazo de Conservación
Un mes desde su captación o recogida.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
<p>Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Procedimiento del Ministerio de Sanidad, de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2);</p> <p>Artículo 6.1.d) RGPD: el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p>
Licitudes del Tratamiento
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo</p> <p>Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Dirección (postal o electrónica); DNI/NIF/NIE/Pasaporte Teléfono</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Origen de Datos</p> <p>El propio Interesado o su Representante Legal</p> <p>Colectivos de Interesados</p> <p>Empleados Otros asistentes a las reuniones</p>
Comunicaciones de Datos
<p>Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos</p> <p>Los datos no serán comunicados, salvo que ECIT estuviera obligado a ello por obligación legal.</p>
Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.91. SUSCRIPCIÓN PARA EL ENVÍO DE BOLETÍN ELECTRÓNICO Y PARTICIPACIÓN EN EL FORO DEL OBSERVATORIO DE CALIDAD

Descripción

Suscripción a los servicios de envío de boletín electrónico y de participación en el foro del Observatorio de Calidad de Tenerife

Finalidad del Tratamiento

Dar los servicios de envío de boletín electrónico y de participación en el foro. Mantener contacto con los interesados en las temáticas propias del portal.

Plazo de Conservación

Se conservarán en tanto no soliciten su supresión.

Detalles sobre la Licitud del Tratamiento

RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Dirección (postal o electrónica);

Otros Datos de Carácter Personal

Académicos y Profesionales

Localización (Islas, resto de España o resto del mundo)

Orígenes de Datos Personales

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista
Responsables del Tratamiento de Datos
Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE NIF/CIF: P3800001D Persona de Contacto: Teléfono: Correo Electrónico: Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.92. GESTIÓN DE CITAS, ESPERAS Y TURNOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL A LOS CIUDADANOS

Descripción
Gestión de citas, esperas y turnos de atención presencial a los ciudadanos cumpliendo las directrices de distanciamiento social decretadas en respuesta a la COVID19.
Finalidad del Tratamiento
Gestión de citas, esperas y turnos de atención presencial a los ciudadanos cumpliendo las directrices de distanciamiento social decretadas en respuesta a la COVID19.
Plazo de Conservación
Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. Ley Territorial 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares. Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el

COVID-19.

Licitudes del Tratamiento

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Carácter identificativo: Nombre y Apellidos

Dirección

Dirección (postal o electrónica);

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Firma (manual o digitalizada)

Orígenes de Datos Personales

Canales de Recogida

Formularios o cupones

Origen de Datos

El propio Interesado o su Representante Legal

Colectivos de Interesados

Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Administración pública con competencia en la materia

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Nombre: CABILDO INSULAR DE TENERIFE

NIF/CIF: P3800001D

Persona de Contacto:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Dirección: Plaza de España, s/n, Santa Cruz de Tenerife (38003), ES

2.93 GESTIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS EN MODALIDAD VIDEOLLAMADA

Descripción
Gestión de trámites públicos en modalidad videollamada
Finalidad del Tratamiento
Gestión de trámites públicos en modalidad videollamada
Plazo de Conservación
Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
Procedimientos Definidos
Certificado ENS nivel ALTO: El proveedor del servicio ha implementado las medidas de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad de Nivel ALTO. El servicio está certificado en el ENS a nivel ALTO. El Cabildo Insular de Tenerife para asegurar un uso adecuado del servicio elabora norma y procedimientos relacionados con la gestión y uso del servicio.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos DNI/NIF/NIE/Pasaporte Firma Electrónica Imagen / Voz Otros Datos de Carácter Personal Datos personales aportados por el ciudadano al realizar la llamada
Orígenes de Datos Personales
Canales de Recogida Grabaciones Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal Colectivos de Interesados Ciudadanos y Residentes Personal laboral y funcionario destinado en el Cabildo y terceros que prestan sus servicios en el Cabildo
Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asistentes en la videollamada

Transferencias Internacionales de Datos Salientes

Al utilizarse el sistema o las aplicaciones de Google Suite podría realizarse una transferencia internacional por el propio proveedor de servicios de Irlanda a EE.UU. amparados por cláusulas contractuales tipo con el exportador de los datos.

Transferencias Internacionales de Datos Entrantes

No hay transferencia internacional de datos prevista

Responsables del Tratamiento de Datos

Servicio Administrativo de Atención ciudadano

2.94 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN COLECTIVO LGBTIQ+

Descripción
Acciones de sensibilización colectivo LGBTIQ+
Finalidad del Tratamiento
Gestionar las acciones de sensibilización sobre el colectivo LGBTIQ+ organizadas por el área de Diversidad: difundir los datos biográficos y las imágenes de las personas participantes “on line” (prensa, radio, web, redes sociales, etc); Crear con los mismos una exposición física que pueda cederse a las instituciones públicas para realizar sus propios actos de sensibilización.
Plazo de Conservación
Sus datos se conservarán mientras no se retire o revoque el consentimiento para cada una de las finalidades.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
El tratamiento se basa en el consentimiento manifestado expresamente al marcar la casilla destinada a cada una de las finalidades.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Carácter identificativo: Nombre y Apellidos Imagen
Otros Datos de Carácter Personal Datos biográficos
Categorías especiales de datos Vida y/u orientación sexual
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Participantes en la acción de sensibilización LGBTIQ+
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Otras Administraciones Públicas con competencias en la materia.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
Al publicar los datos personales en diferentes RRSS norteamericanas podría realizarse una transferencia internacional de datos a EE.UU. amparada por cláusulas contractuales tipo o, en su defecto, por el consentimiento explícito manifestado.
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista

2.95 CARRERA VIRTUAL EMPLEADOS “RETO SOLIDARIO”

Descripción
Carrera virtual empleados “Reto Solidario”
Finalidad del Tratamiento
Gestión de la carrera virtual para los empleados del Cabildo de Tenerife denominada Reto Solidario mediante la inscripción en la App de actividad física y la obtención de datos personales relativos a la actividad física de los inscritos durante el desarrollo del reto.
Plazo de Conservación
Los datos no se conservarán más allá del tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
El tratamiento se basa en el consentimiento manifestado al efecto.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos Correo electrónico corporativo Servicio del Cabildo al que están adscritos
Otros Datos de Carácter Personal Datos de la actividad física: distancia recorrida, localización, tiempos.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Empleados
Comunicaciones de Datos
No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista.
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista.

2.96 CONTROL DE ACCESO S.T. DE CARRETERAS Y PAISAJE

Descripción
Control de acceso a S.T. de Carreteras y Paisaje
Finalidad del Tratamiento
Control de acceso y seguridad de acceso a las dependencias.
Plazo de Conservación
Los datos no se conservarán más allá de tres meses.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Ejecución de un contrato en que el interesado es parte. Misión de interés público.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos del usuario asignado y nº de tarjeta.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Empleados; Otros colectivos con autorización para acceder a las instalaciones.
Comunicaciones de Datos
No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista.
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista.

2.97 CONTROL DE AFORO S.T. DE CARRETERAS Y PAISAJE

Descripción
Cámaras para el control de aforo en S.T. de Carreteras y Paisaje
Finalidad del Tratamiento
Control de aforo en S.T. de Carreteras y Paisaje para la protección de la salud del personal y visitantes, y prevención del contagio y propagación del COVID-19
Plazo de Conservación
Las imágenes no se transmiten a tiempo real ni son grabadas.
Detalles sobre la Licitud del Tratamiento
Misión de interés público.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo
Imagen.
Orígenes de Datos Personales
Origen de Datos El propio Interesado o su Representante Legal
Colectivos de Interesados Empleados; Otras personas que accedan a las instalaciones de S.T. de Carreteras y Paisaje
Comunicaciones de Datos
No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal.
Transferencias Internacionales de Datos Salientes
No hay transferencia internacional de datos prevista.
Transferencias Internacionales de Datos Entrantes
No hay transferencia internacional de datos prevista.